



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 159-23

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 35-21 del 20 de enero de 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Duarte Méndez Peña** queda designado director ejecutivo interino de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE).

ARTÍCULO 2. Envíese a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **trece** (**13**) días del mes de **abril** del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.



LUIS ABINADER

